

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

En Villanueva de los Infantes, a 29 de abril de 2019, siendo las 20:37 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres./as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, motivada por la necesidad de proceder, entre otros, a la aprobación de distintas modificaciones presupuestarias, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal popular asisten D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Pedro Manuel González Jiménez y D. Antonio Agudo Huéscar.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, por la misma se justifica la imposibilidad de grabar la sesión para su publicación en la web por ausencia del personal informático, a continuación se procede a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES EXTRAORDINARIAS DE 12/02/2019 Y 28/03/2019, ASÍ COMO ORDINARIA DE 01/04/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores extraordinarias de 12/02/2019, 28/03/2019 y ordinaria de 01/04/2019.

No habiendo observación alguna por los Concejales, a continuación se procede a la votación de las mismas, siendo aprobadas por unanimidad y con la rectificación apreciada por la Secretaría en el acta extraordinaria de 12/02/2019 sobre la Plantilla de personal, debiendo quedar con las correcciones que a continuación se indican,

“PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO 2.019:

Provincia: Ciudad Real, Corporación: Ayuntamiento Vva. Infantes, N.C.Territorial: 13093

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA						
Denominación de plaza	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
DONDE DICE:						
Arquitecto técnico	2 (1 vacante)	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-
DEBE DECIR:						
Arquitecto técnico	1 (1 vacante)	A2	A. Especial	Técnica	Técnico Medio	-

TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº TOTAL
DONDE DICE:	
FUNCIONARIOS DE CARRERA	31
DEBE DECIR:	
FUNCIONARIOS DE CARRERA	30

2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN Nº 2/2019.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor PSOE y 3 abstenciones PP) de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica la realización del Proyecto Titanes de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y la participación del Silo de Infantes que será el único que se pinte mediante grafitis en su interior para no impactar en el entorno del Conjunto.

La Sra. Carmen M^a Montalbán, Portavoz del Grupo Municipal popular, indica que los 3.687,98 € se podrían haber quitado de otra aplicación y no de los créditos previstos para la mejora del Camino Perdiguero.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 02/2019 por transferencias de crédito entre distintos grupos de función.

BAJAS			ALTAS		
Aplic. Presup.	Denominación	Importe	Aplic. Presup.	Denominación	Importe
151 62300	Urbanismo. Maquinaria...	20.000,00 €	933 60901	Gestión Patrimonio. Conservación Silos municipales	43.687,98 €
161 61900	Mejora red C/ Gnal. Pérez Ball.	20.000,00 €			
419 61900	Mejora Cmno. Perdiguero	3.687,98 €			
TOTAL		43.687,98 €	TOTAL		43.687,98 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/2019.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor PSOE y 3 abstenciones PP) de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura del expediente de modificación de crédito.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 03/2019 por suplemento de crédito.

Aplic. Presupues.	Denominación	Importe
241 1431900	Fomento Empleo. Plan empleo municipal 2019	15.000,00 €
241 1601900	Seguridad Social. Plan empleo municipal 2019	5.000,00 €
241 2269901	Fomento Empleo. Gasto elegible Taller empleo	20.000,00 €
491 22602	Prensa. Publicidad y propaganda	10.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

El anterior importe queda financiado por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplic. Presupues.	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería. Gastos generales	50.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

El Sr. Alcalde procede a la lectura del Decreto nº 779/2019 de 24/04/2019 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.018 con las siguientes magnitudes.

Resultado Presupuestario Ajustado	158.900,56 €
Remanente de Tesorería Total	1.453.010,95 €
(-) Saldos de dudoso cobro	325.000,00 €
(-) Exceso de financiación afectada	1.047.027,76 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	80.983,19 €

Añade el Sr. Alcalde-Presidente que se cumple con la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria.

5. DAR CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO E INFORME DE MOROSIDAD DEL TRIMESTRE 1/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los informes presentados por la Tesorería Municipal en relación a los pagos realizados en el 1^{er} trimestre 2019.

1 ^{er} Trim/2019		
Período Medio de Pago 18,06 Días		
30 ≤ 60 Días	Nº Pagos	Importe
	181	144.909,53 €
> 60 Días	Nº Pagos	Importe
	134	68.476,58 €
30 ≤ 60 Días	Nº Pte. Pago	Importe
	86	17.897,62 €
> 60 Días	Nº Pte. Pago	Importe
	129	28.806,51 €

Los miembros de la Corporación toman cuenta de los informes de morosidad del 1^{er} trimestre del ejercicio 2019.

La Sra. Carmen M^a Montalbán, Portavoz del Grupo Municipal popular, indica que hay varias facturas que no se han pagado desde enero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:44 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.